

	ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO	Liberado: 2023-07-17 Número de Rev.: 1 Cód.: IM OC OCI FO 023
INDUSTRIA MILITAR PRESIDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
ACTA No: <u>8</u> de <u>2025</u>		
QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D101 RIOHACHA DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.		
Representante por la parte auditada y/o evaluada Póliza de manejo Valor asegurado Compañía Aseguradora Vigencia Fecha de la última cuenta rendida Número de la última Auditoría Administrativa Auditor y/o Equipo Auditor	: CS (R) LEWIS MIRANDA LINARES : Manejo Global Entidades Estatales : \$ 300.000.000 : MAPFRE Seguros Generales de Colombia : 31-05-2025 al 31-05-2026 : 30 de junio de 2025 : 02.652.279 - IM OC OCI Resultado Auditoría - Almacén Comercial Riohacha Acta No. 16 de 2022 : i.Sis. Laura Victoria Velandia Ramos : Profesional Oficina Control Interno	
En la Ciudad de Riohacha a los 16 días del mes de julio del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo con lo establecido en el plan anual de auditorías de la vigencia 2025. 1 OBJETIVOS: General: Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes. Específicos: Evaluar de manera selectiva los controles y manejo administrativo del Almacén Comercial D101 Riohacha. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D101 Riohacha. Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 11. 2 ALCANCE: Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria. Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado. Revisión selectiva cuenta fiscal del 01/06/2025 al 16/07/2025. Verificación física de elementos devolutivos por empleado y centro de costos. Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D101 Riohacha correspondiente al primer cuatrimestre de 2025. Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores. 3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría): Constitución Política de Colombia de 1991. Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública". Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17. Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Resolución No 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación. Resolución 020 del 31 de enero 2025 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para el vigencia del año 2025". Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 11. Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6. Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18. Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 6. Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.		

i002



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 8 de 2025

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

Plan Estratégico Industria Militar 2023 – 2026 y Plan de Acción 2025:

Objetivo: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales
Iniciativa: Incrementar las ventas a nivel nacional

Objetivo: Mejorar la imagen institucional
Iniciativa: Mejorar el nivel de satisfacción de las partes interesadas, atendiendo oportunamente las necesidades de los clientes.

Objetivo: Modernizar y optimizar los procesos
Iniciativa: Incentivar el enfoque hacia la prevención y al autocontrol en los procesos.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

Procesos DAFP: (1) 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante"
Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA): (2) 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU", y 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento".
Corrupción: (2) 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida" y 854 "Para beneficio propio o de un tercero cuando se agiliza trámites internos y externos inherentes al proceso".

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1.	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de ahorros No 22040509448-3 del Banco Popular, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros a la Dirección de Operaciones Financieras para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad.
2.	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Comercial D101 Riohacha, generando el listado del Sistema ERP SAP por la transacción MB52, sin presentar novedades.
3.	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP, el día 15 de julio de 2025, presentando novedades.
4.	Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de junio y julio (16 de julio) de 2025.
5.	La oficina y bodega del Almacén Comercial D101 Riohacha se encuentran en buenas condiciones de orden y aseo.
6.	El almacén se encuentra dentro del Batallón de Infantería No. 6 Mecanizados Cartagena, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas, sensores de movimiento y cámaras de seguridad de las instalaciones.

7. AUDITORIA

Encontrándose presente el Responsable del Almacén Comercial D101 Riohacha, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, verificación de existencias físicas de mercancías para la venta, y elementos devolutivos en servicio, autorizaciones de venta, y documentación relacionada con el almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	\$ 7.117.500,00	
Resolución No. 020 del 31 de enero de 2025:	5 (SMMLV)	
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		\$ 211.610,00
03.053.611 IM OC VP COM GEN VEN DAC-ALC-D101-V001 SOLICITUD REINTEGRO FONDOS CAJA MENOR RIOHACHA MAYO 2025		
SALDO SEGÚN EXTRACTO (Cuenta de ahorros No 22040509448-3 del Banco Popular)		\$ 5.896.217,66
EFFECTIVO: En billetes y Monedas fracción		\$ 1.010.400,00
Rendimientos financieros de junio de 2025		\$ -
RECIBOS GASTOS PENDIENTES		
Recibos Mensajería Servientrega (Envíos documentos caja menor)		\$ 38.850,00
SUBTOTAL	\$ 7.117.500,00	\$ 7.118.227,66
Diferencia		-727,66
SUMAS IGUALES	\$ 7.117.500,00	\$ 7.117.500,00
Último registro "Libro Caja Menor":	30/05/2025	
Último Recibo Provisional Caja Menor utilizado:	5999	

WOL

ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITOLiberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 8 de 2025

La diferencia corresponde a un mayor valor por \$727,66

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor", el cual su último registro fue el 30 de mayo de 2025, los movimientos y balance general del mes de junio no se han registrado, encontrándose el libro de caja menor desactualizado.

El libro de caja menor no presenta tachones, ni enmendaduras, se encuentra anulado los folios 81, 82, 84 y 86.

Último registro en el libro se encuentra en el folio No: 87

Recibo Provisionales de Caja Menor del 01701 al 01750 (IM OC DOF FO 014, Rev. 1) con un total de 50 sin utilizar.

Para realizar el arqueo de la caja menor del Almacén Comercial Riohacha, se solicitó a la Dirección de Operaciones Financieras el saldo y los movimientos actualizados de la cuenta de ahorros del Banco Popular, la cual presentaba un saldo de \$5.896.217,66. Durante la ejecución del arqueo a la caja menor se presentó una diferencia - \$727,66. Al consultar con la Dirección de Operaciones Financieras, se confirmó que no se ha presentado ningún error en los reintegros de la caja menor correspondiente al Almacén Riohacha.

Se solicitó al señor Almacenista gestionar ante el Banco Popular el reporte de saldo y movimientos actualizados de la cuenta de ahorros No. 22040509448-3. Sin embargo, dicha solicitud no pudo concretarse, ya que la cuenta continúa registrada a nombre del Almacenista saliente, señor Eimer Mendoza Rojas.

La Dirección de Operaciones Financieras, mediante el documento No. 03.059.013 "IM-OC-PIM Novedad de Firmas Almacén Riohacha" con fecha del 19 de junio de 2025, formalizó ante el Banco Popular la solicitud de actualización correspondiente al Almacenista entrante, a fin de habilitar el manejo de la cuenta asociada a la caja menor del Almacén al nuevo Almacenista.

No obstante, al cierre de la auditoría no se evidenció la ejecución de dicha actualización por parte de la entidad bancaria.

Respecto a la legalización de la caja menor del Almacén Comercial, se evidenció que al 17 de julio de 2025 el señor Almacenista no ha efectuado la legalización correspondiente al mes de junio de 2025. Esta omisión constituye un incumplimiento de lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, revisión 11, numeral 10, "Caja Menor", específicamente en el apartado 10.1 "Manejo", el cual indica: "El Jefe de Área, Técnico y/o Asistencial hará la solicitud de reintegro de fondos los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al cierre fiscal".

7.2. Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D101 Riohacha, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta el día 16 de julio de 2025, revisando selectivamente la munición, observando la calidad de su estado.

Grupo	Nombre del Material	Unidades	Valor
10112	PT Municiones	70.400	103.415,650
20115	SP Revólveres	0	-
50000	Material Comercializable para Producción	11.167	24.849,264
Totales		81.567	\$ 128.264,914

Todos los elementos se encuentran valorizados.

El material se encuentra almacenado, en buen estado sobre estibas con sus respectivas "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad de materiales y/o productos", identificado con nombre y código SAP, cumpliendo con las medidas de almacenamiento en cuanto distancia, espacio, ventilación, circulación y demarcación. Sin embargo algunas de estas fichas se encuentran sin actualizar con el nuevo código SAP.

Las fechas de fabricación y/o de vencimiento y la vida útil, de los empaques se encuentran en buen estado para la entrega del producto al cliente.

De acuerdo a verificación efectuada en los formatos Cód. IM OC DAC FO 046 "Formato de Verificación Física y Estado de la Mercancía Almacenes Comerciales" se observó que se han venido realizando la verificación física y estado de la Mercancía del Almacén de manera mensual. En cuanto a las verificaciones físicas y estado de la mercancía de manera semanal se han venido realizando, sin embargo, para los meses de junio y lo transcurrido de julio no se evidenciaron registros de los días 6 de junio y 11 de julio de 2025.

Los formatos verificados se encuentran debidamente diligenciados y firmados por el Responsable del Almacén, así mismo los mensuales son enviados físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales.

Por lo anterior, es importante que el almacenista de cumplimiento a lo informado en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, rev. 11, numeral 4.7 "Auto verificación Física del inventario y Estado de la Mercancía...El Jefe de Área, Técnico y/o Asistencial en los Almacenes Comerciales debe efectuar semanalmente, el día viernes conteo físico de las mercancías antes de retirarse del Almacén, elaborando a mano "FORMATO VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" (Anexo al presente Manual)...".

7.2.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte (Cód. Material 5000407)

No. 94901	al No. 95000	Subtotal	100
No. 131001	al No. 131100	Subtotal	100
No. 149901	al No. 150000	Subtotal	100
No. 150001	al No. 150100	Subtotal	100
No. 156801	al No. 156900	Subtotal	100
No. 156901	al No. 157000	Subtotal	100
No. 122863	al No. 122700	Subtotal	38
No. 95194	al No. 95200	Subtotal	17
TOTAL			655

Se observaron seis (6) paquetes sellados en bolsa con sus respectivos bolsillos para un total de 600; 38 portes sueltos con sus respectivos bolsillos y un paquete de 17 portes con sus respectivos bolsillos.

WOK

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 8 de 2025

Permiso Tenencia (Cód. Material 5000408)

No.	40201	al No.	40300	Subtotal	100
No.	40301	al No.	40400	Subtotal	100
No.	35501	al No.	35600	Subtotal	100
No.	35401	al No.	35500	Subtotal	100
No.	35401	al No.	35500	Subtotal	100
No.	18526	al No.	18599	Subtotal	74
No.	4203465	al No.	4203500	Subtotal	36
				TOTAL	610

Se observaron cinco (5) paquetes sellados en bolsa con sus respectivos bolsillos para un total de 500, paquete de 74 tenencias con sus respectivos bolsillos y un paquete de 36 Tenencias con sus respectivos bolsillos.

Para el control de los permisos de porte y tenencia, se evidenció que se está diligenciando el libro físico llamado Porte y Tenencias. Se registran los siguientes números como últimos movimientos: Tenencia N.º 4203464, Almacén Barranca N.º P0095183 y Almacén Riohacha N.º P0122662.

No obstante, se evidenció el incumplimiento del numeral 5.2.1 del Manual de Almacenes Comerciales Rev. 11, relativo a la "Entrega de permisos de porte y tenencia a las seccionales DCCAE/SCCAE". Esta disposición establece que el Jefe de Área, Técnico y/o Asistencial Comercial debe coordinar la entrega de los permisos de porte y tenencia con el Jefe de la Seccional de Control de Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE), dejando constancia mediante el formato Entrega de Permisos al DCCAE y/o SCCAE IM OC DAC FO 066, debidamente firmado. Se constató que dicho formato no está siendo diligenciado.

7.2.2 Armas

En el Almacén Comercial D101 Riohacha, no presenta inventario de armas a 16/07/2025.

7.2.3 Municiones

Nombre	Unid	Valor
Nacional (10112)	70.400	103.415.650
Importada (60000)	11.167	24.849.264
	81.567	128.264.914

La verificación de municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad de las existencias físicas generadas en el Sistema ERP SAP a 16/07/2025.

7.2.4 Explosivos

En el Almacén Comercial D101 Riohacha, no presenta inventario de explosivos a 16/07/2025.

7.4 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173066) generado por el sistema SAP a: 15 de julio de 2025.

Clase	Nombre Activo Devolutivo	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 3.688.917,00	22
1073	Muebles y Enseres	\$ 7.911.492,00	12
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 508.475,00	13
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 3.483.784,00	3
1110	Equipos para Oficina	\$ 3.280.900,00	1
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 6.078.114,00	9
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 369.882.592,00	2
1180	Herramientas	\$ 215.370,00	11
1189	Herramientas en Control	\$ 17.874,00	4
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153.442,00	1
	Totales	\$ 395.220.950,00	78

En la verificación de los activos fijos del Almacén Comercial D101 Riohacha, se evidenciaron las siguientes situaciones:

Activo fijo	Denominación	Cant.	Faltante	Observación
40000485	DETECTOR DE HUMO	1		Dañado
40000498	PULSADORES DE EMERGENCIA		1	No se encontró
40000499	PULSADORES DE EMERGENCIA		1	No se encontró
40000500	SIRENA30 WATT 2 TONOS	1		Dañado, se encuentra afuera del almacén
40000501	STROBER (LUZ FLASH)	1		Dañado
40000504	UNIDAD CONTROL DE 6 ZONAS CPN TECLADO DSC		1	No se encontró
70011904	CONTENEDOR MAT.PIROCTENIA SUDÁFRICA BVISTA	1		Préstamo al grupo mecanizado Rondón desde el 05/08/2017 - Acta No. 680104 del 2017 al revisarla el código reportado en el acta (40553) no coincide con el código del devolutivo (70011904)
70011906	CONTENEDOR MAT.IROCTENIA SUDÁFRICA BVISTA	1		Préstamo al grupo mecanizado Rondón desde el 05/08/2017 - Acta No. 680104 del 2017 al revisarla el código reportado en el acta (40554) no coincide con el código del devolutivo (70011906)
70022594	SILLA SLIM BASE EN NYLON BASCULANTE OPERATIVA	1		El número del activo fijo está en papel, no tiene la etiqueta correspondiente
980000571	ESTANTERIA METALICA DE 6 ENTREPANOS	1		
980000574	ESTANTERIA METALICA DE 6 ENTREPANOS	1		
980000577	ESTANTERIA METALICA DE 6 ENTREPANOS	1		
980000580	ESTANTERIA METALICA DE 6 ENTREPANOS	1		
980000583	ESTANTERIA METALICA DE 6 ENTREPANOS	1		
980000592	EXTINGUIDOR VALV.EXPULS.MAN 20 LIBRAS P/INCENDIO	1		Dañado
980000595	EXTINGUIDOR VALV.EXPULS.MAN 20 LIBRAS P/INCENDIO	1		
80002176	TERMINAL ALCATEL-LUCENT IPTOUCH 4018 1 X 20 MANO	1		Dañado. Foto. Se encuentra en la sala de espera.
80004937	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	1		
120002056	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT -12000 BTU	1		Dañado. Foto. Se encuentra afuera de la Oficina del Técnico
120002063	LED DE DIAGNOSTICO PLUS PLAYTOPOLOGIA D'ESTRELLA		1	
120002066	TRANSFORMADOR 24VAC-40A		1	No se encontró
120002086	TRANSFORMADOR 24VAC-40A		1	No se encontró
120001555	TRANSMISOR UNIVERSAL LX GPRS PARA PANELES	1		Dañado
160000175	ADECUACION ALMACEN BUENAVISTA	1		Entregada al grupo mecanizado Rondón (GIRON) desde el 01/08/2016 según acta No. 7241-0172016.



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cod.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 8 de 2025

Elementos que se encontraron físicamente en el almacén pero no están cargados en los devolutivos del Almacenista:

Activo Fijo	Denominación	Cant.
70013737	Extintor multipropósitos de 30 libras - Marca: Procidont, fecha vnto recarga julio 2025	1
Sin activo	Extintor multipropósitos de 30 libras - Marca: Procidont, fecha vnto recarga julio 2025	1
Sin activo	Silla Telescopio Acuf, se encuentra en la oficina del señor Almacenista	1
Sin activo	Silla de Madera, se encuentra en la oficina del señor Almacenista	1
80004527	Impresora LexMark - MS315dn, se encuentra en la oficina del señor Almacenista	1
80005526	Monitor DELL S/N: CN-GYD1GT-QUCC00-982-0564-A09	1
Sin activo	CPU DELL ST: 63V25F3	1
800055903	Tosido DELL DPIN: 01GNB6	1
Sin activo	Mouse inalámbrico	1

Dada las situaciones identificadas, es importante que el señor Almacenista, junto con las Direcciones de Almacenes Comerciales y de Logística y Servicios, con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de la Información, realicen los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el MANUAL DIRECCIÓN DE ALMACENES COMERCIALES, revisión 11, específicamente en los numerales:

- 8.2. Ingreso de Bienes Devolutivos
- 8.3. Egreso de Bienes Devolutivos
- 8.5. Responsabilidad.

7.4 Autorizaciones de Venta

Se revisaron selectivamente las autorizaciones de venta con las "Facturas Electrónica de venta" expedidas, así:

Mes de Junio
Facturas No de 9000455303 a 9000460639 Revisadas selectivamente 50 facturas, de 87.

Mes de Julio
Facturas No de 9000461206 a 9000463750 Revisadas selectivamente 20 facturas de 43.

La "Factura electrónica de venta" de municiones y explosivos, esta con los siguientes anexos físicos:

- Autorización de Venta del Jefe de Estado Mayor de la respectiva seccional a través de programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).
- Copia de la consignación.

Se evidenció que para los meses de junio y julio de 2025 las facturas y sus anexos no estan organizados como lo indica el Manual Dirección de Almacenes Comerciales numeral 7. Cuenta Fiscal. 7.3.1 Facturas. "Debajo de cada factura debe ir el documento soporte: Valor Uso, Autorización de Venta - SIAEM (pantallazo que se imprime antes de liquidar en el SIAEM), consignación o documento que acredite el Pago".

Y de manera digital los siguientes documentos:

- Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
- Copia del documento de identidad del cliente.

Dentro de las facturas seleccionadas para revisar se evidenció que en observaciones se registra: el numero de autorización del SIAEM, número del permiso, cuando es venta de munición se registra el numero del lote y año. Sin embargo en nueve (9) facturas del mes de junio no se ingreso el número de autorización del SIAEM en el campo de observaciones.

Las facturas electrónicas de venta revisadas se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén y por el cliente, con la actualización del manual de almacenes comerciales Rev. 11, las facturas por venta de permisos, ya no son firmadas por el cliente.

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas, debido a que el sistema ERP SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todo los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema ERP SAP del 01 de junio al 17 de julio de 2025.

En la autorización de venta de explosivos y accesorios, se tiene el control del libro "Entrega de Explosivos", esta actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones o enmendaduras, las hojas tiene sello seco correspondiente.

Último folio de registro 179.

En el libro de explosivos el señor Almacenista en algunos casos no esta registrando los números de facturas ni las fechas de estas. Por lo anterior, no se pudo identificar el número de la última factura y fecha.

7.5 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los mes de junio y julio (16/07/2025), se observa cumplimiento en el recaudo del impuesto social, al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el Sistema ERP SAP.

7.6 Otros.

7.6.1. Seguridad del Almacén

En el Almacén Comercial D101 Riohacha, la seguridad física en los elementos electrónicos: Detectores pasivo de movimiento, sensores magnéticos para puertas, discriminador de audio, domos y alarma, en funcionamiento y es activada por el Almacenista al finalizar la jornada laboral; las llaves del almacén y bodega las maneja el responsable del Almacén.

Los equipos de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

WOK

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 8 de 2025

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento hasta el 18/07/2025 fue diligenciado en el "LIBRO CONTROL INGRESO PERSONAL AUTORIZADO ALMACEN", último registro folios No. 6 - 7. Este libro con la actualización del manual de almacenes comerciales Rev. 11, ya no se diligencia.

El almacenista no diligencia el formato IM OC OSD FO 060 "REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA", incumpliendo a lo informado en el "Manual Dirección de Almacenes Comerciales numeral 4.1 Control Entrada y Salida de Personal a Oficinas, Bodegas y polvorines, punto b. Debe registrar el ingreso en el formato REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA código IM OC OSD FO 060 - INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD FÍSICA OFICINAS CENTRALES IM OC OSD IN 002; ..."

7.6.2 Archivo de gestión

En el archivo de gestión que se encuentra en la oficina, hay carpetas de la vigencia 2008, 2011, 2012, 2013, 2014, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 (a 17 julio del 2025), se archivan mes por mes, están organizadas y sin foliar. Para trasladar las carpetas a archivo central, se deben foliar con una sola numeración de enero a diciembre de las vigencias correspondientes.

7.6.3 Sistemas de información y comunicación

El Responsable del Almacén Comercial NO tiene instalado en su equipo el gestor documental SYNERGY ni INDUDARUMA. El almacenista informa que no le ha sido instalado porque no hay licencia. Así mismo no puede consultar INDUDARUMA.

Lo anterior esta generando brechas operativas que comprometen la eficiencia, la trazabilidad y el cumplimiento por desconocimiento del señor Almacenista de la información enviada por el gestor documental SYNERGY e INDUDARUMA.

Se evidencia instalación y manejo por parte del Almacenista del correo electrónico Gmail y el sistema ERP SAP.

7.6.4 Infraestructura

El Almacén esta ubicado dentro del Batallón de Infantería No. 6 Mecanizados Cartagena, este almacén tiene entrada independiente con respecto a la seccional, el techo de la oficina y el de la bodega son de concreto, las ventanas están con vidrios completos y con rejas metálicas, la puerta de ingreso al almacén es metálica, la puerta interna a la oficina es de madera, la puerta de la bodega es metálica, todas las puertas cuentan con seguro en buen estado, las instalaciones y elementos están en buen estado.

7.6.5 Precintos de Seguridad

En el almacén de Riohacha se encontraron en la bodega siete precintos, con la siguiente numeración:

1. IM 2020006528, 2. IM 2020006531, 3. IM 2020006532, 4. IM 2020006533, 5. IM 2020006534, 6. IM 2020006535 y 7. IM 2020006536.

7.6.6 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	No Folios	Último folio utilizado	Fecha Último
Libro Caja Menor	388	87	30/05/2025
Libro Control Ingreso Personal Autorizado Almacen	100	6 - 7	17/07/2025**
Libro de Entrega de municiones	200	158-159	16/07/2025*
Libro de Entrega de permiso porte y tenencia Riohacha	200	121	15/07/2025**
Libro de Entrega de permiso porte y tenencia Barranca	304	10	16/07/2025**
Libro de Firmas Autoridad Militar	200	2	31/12/2024
Libro Control Explosivos	300	179	No se registra

* Estos libros ya no se diligencian de acuerdo con la actualización del manual de almacenes comerciales Rev. 11.

** Estos libros ya no se diligencian, en su lugar se diligencian los formatos: "IM OC OSD FO 060 REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA" y "IM OC DAC FO 066 ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE", de acuerdo con la actualización del manual de almacenes comerciales Rev. 11.

7.6.7 Administración del Riesgo

El Proceso de Gestión de Ventas tiene registrados en el aplicativo INDUDARUMA los siguientes riesgos asociados al Almacén Comercial D101 - Riohacha:

- Riesgo 881: Posible afectación de los inventarios por sobrantes o faltantes.
- Riesgo 748: Posibilidad de hurto de producto terminado, pérdida de dinero o contaminación de la carga durante las rutas de abastecimiento o eventos in situ.
- Riesgo 695: Pérdida de inventario por deficiente control de acceso a la bodega física.
- Riesgo 948: Afectación negativa a la credibilidad e imagen del proceso y de la organización por actuaciones indebidas.
- Riesgo 854: Agilización indebida de trámites internos y externos para beneficio propio o de terceros.

En consulta realizada al funcionario responsable del Almacén, se evidencia que desconoce la existencia de estos riesgos en el aplicativo INDUDARUMA y no realiza su revisión ni gestión correspondiente debido a que no tiene acceso a aplicativos SYNERGY e INDUDARUMA.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN**8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.**

No.	Descripción
1.	Responsabilidad, disposición y amabilidad por parte del funcionario del Almacén Comercial en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría.
2.	Conocimiento y manejo del Sistema ERP SAP para la realización de las tareas asignadas.
3.	Organización y limpieza en la bodega y oficina, evidenciando en la integridad de los materiales y empaques.
4.	Los elementos correspondientes al inventario de producto terminado se encuentran completos de acuerdo con la información registrada en el sistema ERP SAP.

	ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO	Liberado: 2023-07-17 Número de Rev.: 1 Cód.: IM OC OCI FO 023
INDUSTRIA MILITAR PRESIDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
ACTA No: <u>8</u> de <u>2025</u>		
8.2 Oportunidades de mejora		
No	Descripción	
1	La Dirección de Operaciones Financieras, en coordinación con la Vicepresidencia Comercial, deberá agilizar el proceso correspondiente para que el Banco Popular —donde se encuentra registrada la cuenta de la caja menor del Almacén de Riohacha— actualice las firmas, en atención al cambio de Almacenista. Esta gestión tiene como objetivo mitigar posibles riesgos asociados a la imposibilidad de atender necesidades menores e imprevistas por parte del responsable del almacén.	
2	Considerando que los Almacenistas desempeñan un papel fundamental en la trazabilidad, el control y el cumplimiento de los procesos logísticos y financieros, la Dirección de Almacenes Comerciales debe garantizar que cuenten con los conocimientos necesarios para optimizar la operación y prevenir errores o incumplimientos que puedan generar riesgos en el desarrollo de sus funciones.	
3	En relación con el archivo de gestión en los Almacenes Comerciales, es esencial garantizar el cumplimiento efectivo de la organización documental, conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 7.3 "Organización Documental" del Manual de la Dirección de Almacenes Comerciales, con el apoyo de la Gerencia Administrativa – Dirección Logística y Servicios y del Grupo Archivo de la Industria Militar. Esta acción contribuye al fortalecimiento de la trazabilidad operativa, la eficiencia administrativa y la observancia de las disposiciones archivísticas institucionales.	
4	La Gerencia de Tecnologías de la Información deberá adelantar las gestiones correspondientes para habilitar el acceso al gestor documental SYNERGY y al aplicativo INDUDARUMA en el equipo de cómputo del señor Almacenista. Esta acción permitirá que el funcionario conozca y desarrolle sus funciones conforme a los lineamientos establecidos, fortaleciendo la trazabilidad documental y el cumplimiento operativo.	
5	El proceso de Gestión de Ventas debe continuar fortaleciendo el conocimiento, el monitoreo y la capacidad preventiva y de respuesta de los almacenistas con el objetivo de asegurar una gestión proactiva frente a los riesgos operativos definidos en la matriz. Este fortalecimiento permite minimizar afectaciones en los inventarios, preservar la integridad de los bienes y la información, y garantizar la trazabilidad en las rutas logísticas y eventos in situ. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los controles institucionales, a la protección de los recursos públicos, y a la consolidación de una cultura organizacional orientada al control y la mejora continua.	
Nota: Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".		
8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría		
No	Descripción	
	Ninguna	
8.4 Limitantes		
No	Descripción	
	No se presentaron limitantes durante la evaluación.	
8.5 Hallazgos.		
No	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	En el marco de la revisión selectiva al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de la Dirección de Almacenes Comerciales, versión 11, se constató que estos no fueron acatados en su totalidad por parte del señor Almacenista. A continuación, se detallan los aspectos identificados como no cumplidos: Legalización de la caja menor. Al 18 de julio de 2025 el señor Almacenista no ha efectuado la legalización del mes de junio de 2025. Incumplimiento lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, Revisión 11, numeral 10, "Caja Menor", específicamente en el apartado 10.1 "Manejo", el cual indica: "El Jefe de Área, Técnico y/o Asistencial hará la solicitud de reintegro de fondos los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al cierre fiscal". Entrega de Permisos de porte y tenencias. Se evidenció el incumplimiento del numeral 5.2.1 del Manual de Almacenes Comerciales Rev. 11, relativo a la "Entrega de permisos de porte y tenencia...", dejando constancia mediante el formato ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SCCAE IM OC DAC FO 065, debidamente firmado. Se constató que dicho formato no está siendo diligenciado. Cuenta Fiscal. Se evidenció que para los meses de junio y julio de 2025 las facturas y sus anexos no están organizados. Incumpliendo el numeral 7. Cuenta Fiscal, 7.3.1 Facturas. "Debajo de cada factura debe ir el documento soporte: Valor Uso, Autorización de Venta – SIAEM (pantallazo que se imprime antes de liquidar en el SIAEM), consignación o documento que acredite el Pago" del Manual Dirección de Almacenes Comerciales. Entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento. El almacenista no diligenció el formato IM OC OSD FO 060 "REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA", incumpliendo a lo informado en el "Manual Dirección de Almacenes Comerciales numeral 4.1 Control Entrada y Salida de Personal a Oficinas, Bodegas y polvorines, punto b. Debe registrar el ingreso en el formato REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA código IM OC OSD FO 060 - INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD FÍSICA OFICINAS CENTRALES IM OC OSD IN 002: ..."	La Vicepresidencia Comercial - Dirección de Almacenes Comerciales y el Técnico del Almacén Comercial D101 Riohacha, deben fortalecer los mecanismos de control utilizados en el proceso, a fin de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Manual dirección de Almacenes Comerciales Cod. IM OC DAC MN 001 REV. 11.

CVR

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 8 de 2025

Elementos Devolutivos en servicio

Durante el proceso de verificación de los activos fijos en el Almacén Comercial D101 – Riohacha, se identificaron las siguientes situaciones:

1. Nueve (9) elementos dañados. Códigos activos fijos: 40000485 - DETECTOR DE HUMO, 40000502 - SIRENA30 WATT 2 TONOS, 40000501 - STROBER (LUZ FLASH), 980000592 - EXTINGUIDOR VALVEXPULS.MAN 20 LIBRAS P/INCENDIO, 980000593 - EXTINGUIDOR VALVEXPULS.MAN 20 LIBRAS P/INCENDIO, 80002176 - TERMINAL ALCATEL-LUCENT IPTOUCH 4018 1 X 20 MANO, 80004937 - IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA, 120000255 - AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT -12000 BTU y 120001555 - TRANSMISOR UNIVERSAL LX GPRS PARA PANELES.

2. Dos (2) elementos en Préstamo al grupo mecanizado Rondón desde el 05/06/2017. Códigos activos fijos: 70011904 - CONTENEDOR MAT.PIROCTENIA SUDÁFRICA B/VISTA y 70011906 - CONTENEDOR MAT.PIROCTENIA SUDÁFRICA B/VISTA. Al verificar el Acta No. 9801104 del 2017 los códigos registrados no coinciden con los existentes en el listado de elementos devolutivos por empleado.

3. Seis (6) elementos con el número del activo en papel, no tienen la etiqueta correspondiente. Códigos activos fijos: 70022594 - SILLA SLIM BASE EN NYLON BASCULANTE OPERATIVA, 980000571 - ESTANTERÍA METÁLICA DE 6 ENTREPANOS, 980000574 - ESTANTERÍA METÁLICA DE 6 ENTREPANOS, 980000577 - ESTANTERÍA METÁLICA DE 6 ENTREPANOS, 980000580 - ESTANTERÍA METÁLICA DE 6 ENTREPANOS, 980000583 - ESTANTERÍA METÁLICA DE 6 ENTREPANOS.

4. Un (1) elemento entregado al grupo mecanizado Rondón desde el 01/08/2016. Código Activo Fijo: 180000178 - ADECUACIÓN ALMACÉN BUENAVISTA.

5. Seis (6) elementos registrados en el listado de elementos devolutivos del señor almacenerista pero físicamente no se encuentran en el almacén. Códigos Activos fijos: 40000498 - Pulsadores de emergencia, 40000499 - Pulsadores de Emergencia, 40000504 - Unidad control de 5 zonas CPN, Teclado DSC, 120000283 - Led de diagnóstico plug play topología d'estrell, 120000285 - Transformador 24VAC-40A y 120000286 - Transformador 24VAC-40A.

6. Nueve (9) elementos que se encuentran físicamente pero no están cargados en los devolutivos del señor Almacenerista. Códigos Activos Fijos: 70013737 - Extintor multipropósitos de 30 libras - Marca: Procoldest, Sin activo - Extintor multipropósitos de 30 libras - Marca: Procoldest, Sin activo - Silla terciopelo Azul, Sin activo, Silla de Madera, 80004927 - Impresora LexMark - M5315dn, 80005526 - Monitor DELL S/N: CN-CYO1GT- QUDC00-8B2-0564-A03, Sin activo - CPU DELL ST: 62W28F3, 800055903 - Teclado DELL DPN/01GN56 y Sin activo Mouse inalámbrico.

Dada las situaciones identificadas, es importante que el señor Técnico del Almacén, junto con las Direcciones de Almacenes Comerciales y de Logística y Servicios, con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de la Información, realicen los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, Rev.11, capítulo 8. "BIENES", especialmente en los numerales:

- 8.2. Ingreso de Bienes Devolutivos
- 8.3. Egreso de Bienes Devolutivos
- 8.5. Responsabilidad.

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

A la fecha el Almacén Comercial D101 Riohacha, no tiene planes de mejoramiento.

10. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA.

1. Como resultado de la auditoría realizada en el Almacén Comercial D101 – Riohacha, se verificó la consistencia entre los registros de existencias físicas y los datos registrados en el Sistema ERP SAP, evidenciando el cumplimiento de los controles definidos en el Manual General de Almacenes Comerciales relacionados con la custodia y entrega de material. Adicionalmente, se observó un entorno organizado y limpio, conforme a la implementación efectiva de la metodología de las 5'S.

2. En la revisión selectiva de la facturación correspondiente a los meses de junio y julio de 2025, se evidenció que los documentos y soportes cumplen con los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales. No obstante, se identificó la necesidad de estandarizar los criterios de archivo digital y organización de la cuenta fiscal, así como de capacitar a los almaceneristas en estos aspectos, tarea que deberá ser liderada por la Dirección de Almacenes Comerciales en coordinación con el Grupo de Archivo.

3. En la revisión selectiva realizada sobre el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de la Dirección de Almacenes Comerciales revisión 11, se evidenció que estos no fueron atendidos en su totalidad por parte del señor Almacenerista. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de reforzar los conocimientos del responsable del almacén, tarea que deberá ser liderada por la Gerencia de Ventas en articulación con la Dirección de Almacenes Comerciales.

Audado:

CS (R) LEWIS MIRANDA LINALES

Técnico I-7

Almacén Comercial D101 Riohacha

Auditor:

Lsis. LAURA VICTORIA VELANDIA RAMPS

Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

- Arqueo de Caja Menor
- Inventario de Producto Terminado
- Inventario de Permisos Porte y Tenencia
- Inventario de Elementos Devolutivos